



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0311/12/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/4030
Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre de 2020

EJIDO SOCORRO RIVERA

Vista su solicitud de reembargos forestales recibida el día 10 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembargos forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado EJIDO SOCORRO RIVERA

con giro de Patio de concentración de trocería y/o rolizos, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2925-3580-99 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación T08040ESR001 ubicado en KM. 2 CAMINO DE TERRACERIA ENTRONQUE A CARR. CD.MA EJIDO SOCORRO RIVERA C.P. 31940 Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, Quercus spp., Encino, 163.644 Metros cúbicos	6	219	224	23367801	23367806

La vigencia de los reembargos forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembargos forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p.
Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

18-dic-2020

Lorenzo Garcia

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SOCORRO RIVERA

MPIO. DE MADERA
ESTADO DE CHIHUAHUA
R.F.C. ESR-72-4624

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



ANEXO CUADRO 2:

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)

DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION

GENERO:		(Quercus spp., Encino).				PRODUCTO:		MADERA EN ROLLO		
EXISTENCIA INICIAL	1210.894	UNIDAD MEDIDA	M3 R.	FECHA (d/m/a)	01/11/2020	EXISTENCIA FINAL	1237.891	UNIDAD MEDIDA	M3 R.	FECHA (d/m/a)
										08/12/2020

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACIÓN DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)									
FECHA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA		VOL. O CANTIDAD			
07/12/2020	Ej. Socorro Rivera	P-08-040-SOC-001/15	MAD. ROLLO DIAM. DELGADOS (Quercus spp., Encino)	174/210	23024059	11.758			
07/12/2020	Ej. Socorro Rivera	P-08-040-SOC-001/15	MAD. ROLLO DIAM. DELGADOS (Quercus spp., Encino)	175/210	23024060	10.817			
08/12/2020	Ej. Socorro Rivera	P-08-040-SOC-001/15	MAD. ROLLO DIAM. GRUESOS (Quercus spp., Encino)	1/25	23023861	4.425			

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO

(Para t mites subsiguientes, No. de oficio de la autorizaci n de reemb rques inmediata anterior, vol. Amparado y relaci n de folios utilizados)

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO: NO APLICA

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: Aún existe saldo disponibles en folios de anteriores trámites, por lo que no se informa hasta que se agoten saldos o se agoten folios.

COMISSARIO EJIDAL

EDUARDINO RIVERA

EXEMPLO DE MADERA

García Pérez

CD. MADERA, CHIH.

08/12/2020

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

LUGAR Y FECHA